



# **INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE TESINAS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**



# INDICE

I. Consideraciones generales .....	2
II. Presentación y evaluación del proyecto de tesina .....	3
III. Elaboración de la tesina.....	4
IV. Presentación de la tesina .....	5
V. Evaluación de la tesina.....	5
VI. Disposiciones complementarias .....	7



El presente instructivo ha sido elaborado conforme lo establecido en el Reglamento de Trabajos Finales Integradores, Tesinas y Tesis (Resolución del Consejo Académico N° 39/2022).

## I. Consideraciones generales

1. La tesina es el requisito final para obtener el título de Licenciado/a en Enfermería.
2. La tesina debe reflejar las habilidades y conocimientos aprendidos durante los trayectos formativos de la carrera e implica saberes propios del futuro rol profesional.
3. La tesina deberá elaborarse en el marco de los espacios curriculares Investigación en Enfermería y Taller de Prácticas en Investigación.
4. La tesina deberá enmarcarse en alguna de las siguientes áreas generales y subáreas de conocimiento de la carrera:
  - a. Área Profesional: Gestión del cuidado, Gestión de los servicios de enfermería, Salud mental, Educación, Salud comunitaria, Emergencia y catástrofe, Comunicación y tecnologías del cuidado.
  - b. Área Biológica: Cuidado enfermero en los problemas de salud de las personas y la comunidad.
  - c. Área Socio-Humanística: La persona en su contexto social y cultural. Bioética y deontología profesional. Salud pública y epidemiología.
5. La tesina podrá consistir en un Trabajo de Investigación (TI) o Informe de Práctica Profesional (IPP), acorde a los intereses del/a estudiante.
6. Especificidades de las modalidades de trabajo para la tesina:
  - a. En el caso del Trabajo de Investigación, el/la estudiante deberá dar cuenta de su capacidad para definir una pregunta-problema de investigación, pudiendo también contemplarse estudios de caso o proyectos de intervención. El TI permitirá recuperar aportes teóricos, metodológicos y prácticos que se desarrollaron en las distintas prácticas de investigación en enfermería referenciadas en un contexto socio sanitario que se seleccione.

- b.** El Informe de Práctica Profesional podrá consistir en:
- i.** El análisis de una política pública socio sanitaria, desarrollando los principios que la orientan, los instrumentos mediante los cuales se ejecuta y los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.
  - ii.** El diseño y/o análisis estratégico de una situación en particular o el desarrollo de un análisis institucional. En este caso, podrá abordar: 1) Situación de la práctica: análisis de un caso desde las diferentes bibliografías trabajadas en la carrera, basado en el uso de las taxonomías, valoración, plan de cuidados (fase de diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación), gestión del caso, discusión del mismo contemplando todas las fases del proceso enfermero; 2) Observación institucional: diagnóstico de los espacios de gestión de los servicios de enfermería en los distintos escenarios socio sanitarios, diagnósticos evaluativos y planes de trabajo participativos para la dirección eficaz y eficiente de los servicios de enfermería; 3) Emergente de la práctica: propuestas de mejora sobre algún aspecto que el/la estudiante haya vivenciado en la práctica profesionalizante.
- c.** Tanto el Trabajo de Investigación como el Informe de Práctica Profesional deberán ser trabajos individuales, explícitamente producidos para ser presentados como producción final de la carrera. Ambos estarán orientados por los criterios metodológicos del trabajo en taller, a fin de lograr aprendizajes en relación con el trabajo en equipo y la autonomía en la producción desde una perspectiva interdisciplinaria.

## **II. Presentación y evaluación del proyecto de tesina**

- 7.** El proyecto de tesina deberá elaborarse en el marco del espacio curricular Investigación en Enfermería. Este espacio ofrecerá a los y las estudiantes las pautas y prácticas necesarias para desarrollar el trabajo.
- 8.** El proyecto de tesina deberá contener: planteo del problema, presentación del tema y objetivos, con una mínima revisión de los antecedentes consultados por el/la estudiante para su elaboración.

9. El proyecto de tesina deberá ajustarse a los siguientes aspectos formales: extensión máxima de 5 páginas, letra tipo "Times New Roman", tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5 cm, página tamaño A4.
10. La entrega del proyecto de tesina será condición necesaria para la aprobación del espacio curricular Investigación en Enfermería.
11. La evaluación del proyecto de tesina estará a cargo de el/la docente-tutor del espacio curricular Investigación en Enfermería, con el aval del/a tutor/a del campo de conocimiento en el cual se enmarca la tesina; y será realizada en función del vínculo del tema con el objeto de la carrera y alcance profesional, coherencia expositiva, solidez conceptual de los contenidos y factibilidad para la realización de la tesina.

### III. Elaboración de la tesina

12. La tesina deberá elaborarse en el marco del espacio curricular Taller de Prácticas en Investigación.
13. El dictado del espacio curricular Taller de Prácticas en Investigación estará organizado en torno a las áreas generales del conocimiento mencionadas: Profesional, Socio-humanística y Biológica, siendo el Taller la instancia que articula e integra vertical y horizontalmente la práctica de investigación en Enfermería.
14. El espacio curricular Taller de Prácticas en Investigación estará a cargo de un/a docente coordinador/a y contará con un cuerpo de docentes tutores designados por la carrera. Son funciones del/la docente tutor: orientar a el/la estudiante en el proceso de elaboración del plan de trabajo y evaluarlo periódicamente; y trabajar con el/la estudiante sobre los aspectos teóricos y metodológicos adecuados para el desarrollo de su trabajo.
15. La aprobación final del espacio curricular Taller de Prácticas de Investigación tendrá como requisito: a) la presentación definitiva de la tesina o, en su defecto, b) la presentación parcial, en que el/la estudiante deberá dar cuenta de un estadio avanzado en la elaboración de su tesina, siendo el mismo no inferior al 70 %

#### IV. Presentación de la tesina

16. La tesina deberá tener una extensión mínima de 15 (quince) y máxima de 25 (veinticinco) páginas, sin incluir bibliografía y anexos, con letra tipo “Times New Roman”, tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5 cm, página tamaño A4. Deberá entregarse en su versión definitiva en formato .pdf.
17. La tesina deberá contar con una carátula que contenga el logo del IUPFA, denominación de la carrera, leyenda “Tesina para optar por el Título de Licenciado/a en Enfermería”, título de tesina, nombre y apellido del/a estudiante, email, nombre y apellido del/a tutor/a, lugar y fecha.
18. La tesina deberá contener: i) resumen, ii) fundamentación (planteo del problema, estado de la cuestión, antecedentes y/o fundamento técnico), iii) marco conceptual o teórico (especialmente en el caso de los TI), iv) metodología y técnicas de recolección y análisis de la información, v) desarrollo, análisis de la información y resultados, vi) conclusiones y/o propuestas, vii) bibliografía, viii) anexos (en caso de corresponder).
19. El/la estudiante deberá entregar la versión definitiva de la tesina en el marco del espacio curricular Taller de Prácticas en Investigación.
20. En caso de que al finalizar la cursada no haya completado la tesina tendrá 180 (ciento ochenta) días corridos para hacer la entrega escrita y deberá enviarla por correo electrónico a la Dirección de la Carrera.
21. De ser necesario, el/la estudiante podrá solicitar una prórroga de hasta 180 (ciento ochenta) días corridos adicionales a la Dirección de Carrera, quien deberá expedirse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles.

#### V. Evaluación de la tesina

22. La evaluación de la tesina estará a cargo de un/a docente designado/a por la Dirección de Carrera. El/la evaluador/a se expedirá mediante dictamen fundado en un plazo de 30 (treinta) días corridos desde la aceptación de la evaluación.

- 23.** Las tesis serán obras de elaboración propia e individual, no pudiendo ser copia, resumen o transcripción de otros trabajos. A los fines del presente instructivo se define como plagio lo siguiente:
- a.** Copiar y presentar ideas (palabras, gráficos, algoritmos o productos intelectuales) de otros como propios, ya sea en forma literal, directa o por medio de paráfrasis sin su correspondiente citado.
  - b.** Presentar como nueva y original una idea o producto derivado de una fuente preexistente sin su correspondiente citado.
  - c.** Usar la producción (literaria, gráfica o algorítmica) de terceros sin acreditar la fuente, por más reducida que sea esa producción.
  - d.** Utilizar total o parcialmente un proyecto, trabajo o presentación ajena, como propia, sin su correspondiente citado.
  - e.** Utilizar total o parcialmente diagramas, imágenes, planos o esquemas sobre sistemas, equipos o productos comerciales o de cualquier fuente preexistente, como propios, sin su correspondiente citado.

El plagio, de comprobarse y cualquiera sea su extensión, generará el rechazo del trabajo presentado y su autor/a será sancionado acorde a lo estipulado en el Reglamento disciplinario para docentes y estudiantes.

- 24.** Se proponen las siguientes pautas para la evaluación de la tesis:
- a.** Redacción, claridad de la argumentación, precisión y coherencia. Utilización precisa del lenguaje profesional. El uso adecuado de las normas gramaticales y ortográficas. Estilo homogéneo en distintas partes del trabajo.
  - b.** Tema y enfoque específico de las competencias profesionales. El tema presenta conveniencia o relevancia social. Realiza un aporte al campo disciplinar y/o profesional. Enuncia el propósito y la fundamentación del estudio.
  - c.** Coherencia entre objetivos, metodología y resultados, manejo de teoría y datos. Demuestra coherencia en la presentación de los resultados y los objetivos del trabajo. Realiza un aporte al campo disciplinar y/o profesional.

- d. Presentación de la información, argumentación adecuada del tema elegido, con exposición de antecedentes y marco conceptual. Presenta de forma clara y lógica las principales ideas y conceptos de los autores discutidos, los hallazgos encontrados hasta la fecha y los problemas no resueltos o las dudas que actualmente existen, de tal manera que se enlace y justifique el trabajo desarrollado.
  - e. Es pertinente la utilización de tablas, gráficos o ilustraciones. No duplica información y evita detalles excesivos no relevantes.
  - f. Referencias de publicaciones fiables, oportunas y actuales (nacionales e internacionales). Cita de autores bien integrada en el texto. Distribución uniforme en los principales apartados del trabajo. Las citas son coherentes con el contenido del texto.
25. La tesina podrá resultar aprobada, devuelta para ser modificada o completada, y/o desaprobada con dictamen fundado en base a las pautas de evaluación. Si la tesina fuese devuelta para ser modificada o completada y/o desaprobada con dictamen fundado, el/la estudiante tendrá la oportunidad de rehacerla en los aspectos indicados y presentará la versión corregida en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la notificación por escrito de la evaluación.
26. La aprobación de la tesina queda sujeta al dictamen favorable de el/la docente evaluador/a. Una vez concluida la evaluación, la Dirección de Carrera notificará al/la alumno/a vía correo electrónico con el archivo del dictamen adjunto.

## VI. Disposiciones complementarias

27. Normativa complementaria. Toda norma accesoria a la presente que tenga carácter operativo (como procedimientos y/o formularios) será establecida mediante disposición de la Secretaria Académica del IUPFA, con el aval de la Dirección de la Unidad Académica de Formación de Grado.
28. Situaciones no previstas. Toda situación no prevista en el presente instructivo, así como las dudas relacionadas con su interpretación, será resuelta por la Secretaría Académica del IUPFA.



